Mártes 14 de Mayo de 1901. Año XIX.—Núm. 5.941.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, casa de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 [illegible] Núm. [illegible] Madrid. S. [illegible], Alcalá [illegible]

Redacción y Administración **Calle de la Estación, (Ensanche)**

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Mes, adelantado. . . . . 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

ELECCIONES

Candidaturas liberales-dinásticas para Diputados á Córtes

DISTRITO DE TORTOSA

D. Santiago Gascón y Cervantes

abogado y diputado provincial por Madrid.

DISTRITO DE ROQUETAS

Excelentísimo Sr. D. Vicente Lopez Puigcerver

ex-diputado á Córtes, coronel de Estado Mayor, propietario y actualmente director general del Instituto geográfico y estadístico.

(TRIBUNA LIBRE)

Información sobre pago à los Maestros

La Junta directiva de la Asociación provincial del Magisterio, aprobó por unanimidad, entre otras, la siguiente contestación á las preguntas formuladas por el Sr. Ministro de Instrucción pública, respecto al actual sistema de pagos, bajo el supuesto de que en la práctica está dando pésimos resultados. La única reforma que puede mejorar el sistema, es que la Hacienda, hayan ó no ingresado los Ayuntamientos al finir el plazo, pague integro las consignaciones de 1.ª enseñanza, reintegrándose de los Municipios deudores, en la forma que estime conveniente. Si la Hacienda no tiene ó no quiere ejercitar los recursos legales para reintegrarse de los Ayuntamientos morosos, que en su inmensa mayoría son aquellos cuyos recargos sobre las contribuciones directas, no bastan para cubrir las consignaciones municipales de 1.ª enseñanza, entonces no queda otra solución honrosa para la cultura patria, que obligar á los Municipios que se hallen en este caso, á elevar los recargos hasta el tipo que fuere menester, para dejar cubiertas todas aquellas sagradas obligaciones.

La última parte de esta contestación, no nos parece justa, ni se ha meditado lo bastante, pues cuando los Ayuntamientos cuentan con recursos para cubrir las atenciones de sus presupuestos, por muy atendibles y preferentes que sean las de 1.ª enseñanza, nunca deben redundar en perjuicio del contribuyente, cuando todos los Municipios utilizan el 16 por 100 de recargo sobre las contribuciones directas, que es el máximum que autorizan las leyes, y no porque los Maestros cobren con más ó menos puntualidad, seria nunca razonable tal aumento, en perjuicio de una clase que es la más gravada del país.

Restablézcanse el principio de autoridad y fuerza moral, cúmplanse las leyes y reglamentos, exíjase la responsabilidad á los infractores y sin ser necesarias nuevas disposiciones, existen hoy términos hábiles sobrados para que trimestralmente se completen las consignaciones si se quiere, pero nunca pretenda el Magisterio que el pobre contribuyente tenga que pagar los platos rotos, cargando con culpas ajenas.

La desorganización municipal y el abandono de los que debian encauzarla, son las verdaderas causas que afectan al Magisterio, llevando consigo la irregularidad en los pagos, debiendo tenerse en cuenta el que la Hacienda retiene y aplica á 1.ª enseñanza, los intereses de propios, aun á los Ayuntamiento que no tienen atrasos y marchan al corriente en el pago de sus obligaciones, por contados que sean, á los mismos Municipios cuyos recargos municipales cubren con esceso dichas consignaciones, quejándose también los Maestros de que no cobran con regularidad ni están al corriente, sin que á los Ayuntamientos se les entregue tampoco el sobrante, siendo así que no existe razón alguna, para que bastando con esceso los recargos municipales, se apliquen también los intereses y se les ponga en la necesidad de desatender, otra obligación del presupuesto, tan preferente como las de enseñanza.

Desmarchados pues los Municipios, salvo honrosas escepciones, y dificultada la recaudación que tienen á su cargo, existiendo no pocos que llevan varios años sin cobrar ni pagar un céntimo y sin haber sufrido la menor contingencia ni medida coercitiva, el enmendarlo es cuestión algo larga, y algún tanto dificultosa, y de consiguiente, dada su insolvencia práctica, el único remedio hábil que aseguraría el puntual pago de todas las obligaciones, consiste en quitarles la recaudación de todos los conceptos, reduciendo su cometido á las funciones meramente administrativas.

La única medida salvadora se encontraría con dicha reforma, ampliando la gestión de los actuales recaudadores de contribuciones, á realizar á la vez que éstas, todos los repartos é impuestos que hoy cobran los Municipios, aumentando al efecto el número de zonas, para que estas comprendieran los pueblos correspondientes, teniendo en cuenta la importancia de lo que deba cobrarse en cada nueva agrupación.

Recaudados pues trimestralmente todos los repartos que tienen á su cargo los Municipios, junto con las contribuciones directas, el mismo agente recaudador, podría venir obligado á ingresar por completo y con puntualidad, las atenciones de 1.ª enseñanza, contingente provincial y carcelario, consumos y demás impuestos, entregando el sobrante que resultare, á los depositarios de los Ayuntamientos respectivos, y entiéndase que estos no pueden continuar en manera alguna con la recaudación, porque las propagandas levantiscas, el caciquismo y la política, la han hecho del todo imposible en sus manos, hasta el estremo de que son ya muchos los pueblos que no la abren nunca con el auxilio de la fuerza pública, se ha alterado el òrden, produciéndose desgracias, perturbaciones y procesamientos.—N.

PRECAUCIONES

CONTRA EL PALUDISMO

La Dirección general de Sanidad, ha redactado una circular dirigida á los gobernadores de provincia, en la que se contienen útiles proceptos, encaminados á evitar en lo posible los funestos efectos del paludismo que en muchas provincias de España suele desarrollarse en proporciones extraordinarias, durante la estación del verano.

Numerosas observaciones y experimentos—dice la circular —que han repetido sabios y comisiones invetigadoras en diferentes pueblos y en adecuados lugares insalubres, ha probado en absoluto que los gérmenes productores del paludismo, los cuales, hacia años se habia averiguado vivian en la sangre, pasan á ésta por las picaduras de una clase de mosquitos que empleando sutronpa, chupan la sangre infectada del hombre enfermo, y después de algún tiempo inoculan con la saliva sus gérmenes en el hombre sano. Es decir, que el hombre sano contrae las calenturas porque un mosquito se las trasmite de otro hombre ya enfermo.

Si, pues, se toman las precauciones que de este conocimiento se desprenden, puede vivirse en lugares muy palúdicos sin padecer esta enfermedad

Trata luego la circnlar de los mosquitos ofensivos é inofensivos, señalado las diferencias entre unos y otros, á fin de que puedan ser conocidos á simple vista.

El mosquito de las calenturas se cria en las aguas estancadas, abundando en los meses de calor, y al llegar los de septiembre yoctubre se esconden en las casas, tanto más pronto cuando más baja es la temperatura de la localidad, buscando en los establos, corrales, etc., refugio para la invernada, durante la cual no pica.

Conviene perseguir su existencia, sin diferenciar variedades de mosquitos, desecando los depósitos de aguas estancadas siendo mas útil su extinción en el invierno, antes de que las hembras se multipliquen con sus prodigiosas reproducciones; y cuando no se puedan desecar las lagunas, extendiendo en la superficie tenuísimas capas de petroleo, aceite de olivas ó sustancias que los maten, como el Keroseno (una onza por cada quince pies cuadrados). Estas sustancias se renovarán semanalmente, porque este tiempo tardan las larvas en desarrollarse, y además se echará cal

viva en las orillas fangosas de los depósitos.

Se evitará estar en los lugares peligrosos del campo por las mañanas, hasta bastante después de salir el sol, y por la tarde durante la puesta, porque pican de preferencia al amanecer y al anochecer; aunque lo hacen tambien de noche y durante el dia, en sitios que tengan la temperatura y la luz propias de aquellos crepúsculos.

Se impedirá con alambreras túpidas, la entrada de los mosquitos en las habitaciones; se procurará su expulsión y extinción con sustancias oloresas: trementina, alcánfor... y se los aplastará con cuerpos que no sean las manos, por ser esto nocivo.

Se favorecerá la expulsión de los mosquitos de las habitaciones, y su muerte, con los humos de procedentes de la combustión del tabaco, los colores de anilina (en especial el del *larvicida*), flores cerradas crisantemas, raiz de valeriano..., quemando estas sustancias en las primeras horas de la noche.

Se pondrán en las camas mosquiteros fuertes y que no estén agujereados, cuidando de arrojar los mosquitos que se metieran, cogiéndolos con vasos untados de aceite, y sujetando los mosquiteros por su porción inferior entre los colchones para cerrarlos bien.

Se untará con grasas y sustancias olorosas ya dichas las partes descubiertas del cuerpo.

Si á estas precauciones se añaden las de trasladar los primeros atacados de calentura adonde no haya mosquitos que les chupen, y tomar los sujetos sanos diariamente, cuando la enfermedad azota, un decigramo de sulfato de quinina ó un miligramo de ácido arsenioso, se puede tener la seguridad de que se reducirá considerablemente el número de atacados, y la higiene individual habrá opuesto lo que más racionalmente se puede oponer hoy á la propagación de esta enfermedad.

La circular termina, recomendando á los alcaldes, médicos, curas y maestros de los lugares pantanosos, difundan estas enseñanzas entre sus paisanos, con lo que contribuirán á velar eficazmente por la salud pública, que es la primera de las riquezas.

CRÓNICA GENERAL

EL CANDIDATO POR TORTOSA

En la Cámara Agrícola

Ampliando el suelto que publicamos en la edición de ayer, sobre la reunión celebrada en la Cámara Agrícola de Tortosa y su comarca, debemos significar que tuvo verdadera importancia, tanto por el número como por la calidad de las personas que asistieron.

Allí notamos la presencia de abogados, propietarios, industriales, agricultores, hacendados, médicos, farmacéuticos, comerciantes, personas independientes que viven de la labor diaria, de la laboriosidad y del trabajo asíduo, que producen y pagan, y contribuyen á las cargas del Municipio y del Estado, sin esperar nada de la nómina ni del presupuesto; allí vimos congregadas á muchas fuerzas vivas del pais, que recibieron al candidato á la Diputación á Córtes por el Distrito de Tortosa don Santiago Gascón, no como organismo político, sino como entidad social que forma parte de la verdadera y genuina aspiración de Tortosa. El acto tuvo importancia suma, y no escasa trascendencia.

El presidente de la Junta Directiva, don Primitivo Ayuso, hizo la presentación á los concurrentes, del aspirante á la representación en Córtes, haciéndolo en forma sencilla y oportuna.

Usó luego de la palabra el Sr. Gascón, agradeciendo en primer término las deferencias de que habia sido objeto, expresando los firmes propósitos que le animan en favor de los intereses agrícolas y comerciales de Tortosa, y ofreciendo su desinteresado concurso, para promover cuanto tienda al desarrollo y engrandecimiento de esta hermosa y desgraciada comarca.

Habló con tal llaneza y naturalidad el Sr. Gascón, se impuso tan perfectamente del objetivo de la reunión, y de los fines de la sociedad, que se hizo muy simpático á todos los concurrentes, recibiendo sus manifestaciones con vivas muestras de agrado. Dijo, entre otras cosas muy acertadas, que no tenía la culpa de haber nacido lejos de la hermosa región del Ebro, pero que aún asi, pensaba como nosotros, conocia sus necesidades, y aceptaría gustoso sus poderes, para cumplir satisfecho el deber que lleva aparejado el reconocimiento más sincero. Piensa el señor Gascón volver á visitarnos poco tiempo después de las próximas elecciones, y lo hará—añadió—con la frente erguida y alta la cabeza, ya que no ha de atormentarle el aguijón del remordimiento. El patriotismo de que supo hacer gala en su discurso el Sr. Gascón, complació sobremanera á la numerosa y selecta concurrencia.

D. Cárlos Bes, recogiendo algunas ideas vertidas por el candidato, quejóse de los abusos cometidos por el caciquismo de la localidad, durante los últimos años, y significó sus deseos de que nuevas contingencias políticas no vuelvan á entronizar un régimen de mando que por su tiranía, pugne con las conveniencias sociales, con el respeto á las leyes, y con el decoro del pueblo.

Contestóle el Sr. Gascón, salvando con habilidad extraordinaria la cuestión política, como hombre de partido, y si enalteció los organismos políticos, sanos y bien organizados, abundó en los deseos del Sr. Bes, respecto á la moralidad administrativa, y á la corrección de los yerros que en otras épocas hubiesen podido cometerse.

El futuro representante de los intereses del pais en las Córtes, simpatizó con todos los reunidos, pues supo infundir la esperanza en el ánimo de los allí congregados.

Previo el cambio de impresiones que era natural, y los saludos y ofrecimientos consiguientes, dióse por terminado el acto, no sin congratularse los socios de la Cámara, el señor Gascón y sus acompañantes, de la sesión celebrada, que puede contribuir á la concordia de varios elementos, en cuanto sea preciso, para defender las necesidades morales y materiales de Tortosa y su dilatada comarca.

El acto empezó antes de las tres, y terminó á las cuatro y cuarto.

El señor López Puigcerver

Desde este mediodia, es nuestro huésped el dignísimo ex Diputado á Córtes por el cercano Distrito de Roquetas, y candidato á la Diputación en las próximas elecciones, don Vicente Lopez Puigcerver.

Ha llegado procedente de Tarragona, y le han recibido en la estación, el jefe del partido liberal dinástico en estos Distritos y Diputado provincial señor Roig, y numerosos amigos. El señor Puigcerver, que ha recibido á varias comisiones de los pueblos del vecino Distrito y á resueltos y probados correligionarios, hospédase en la antigüa casa de don Diego de León.

Esta tarde debía pasar á saludarle, una comisión del Excmo. Ayuntamiento, presidida por el Alcalde Sr. Bau. Nuestro distinguido correligionario permanecerá en esta región, hasta pasadas las próximas elecciones de Diputados.

Sea muy bien venido, reciba una vez más nuestra incondicional adhesión politica y personal, y cuente con nuestro modesto, pero síncero y leal apoyo.

Y que su estancia en la ciudad del Ebro, le sea grata.

En el exprés salió ayer tarde para Barcelona, el candidato á la Diputación á Córtes por este Distrito Sr. Gascón, quien regresará á Tortosa de un momento á otro.

Ha partido hacia Madrid, nuestro paisano y amigo, el aventajado pintor don Antonio Serveto, proponiéndose continuar sus estudios artísticos.

Feliz viaje y muchos progresos.

En la ermita de San Gregorio, de Benicarló, en la tarde del 9 del actual, celebróse una romería, suscitándose unas disputas, que degeneraron en reyerta. Un sujeto llamado Ramón Escudet Giner, recibió una tremenda cuchillada en el pecho, que le hizo caer al suelo casi sin vida.

El agresor fué detenido y puesto á disposición de las autoridades.

Pasa por el duro trance de haber perdido recientemente á su candorosa hija Luisa, de dos años de edad, nuestro distinguido amigo don Emilio Cabré Navarro, residente en la Córte. Era una niña encantadora, que constituía la felicidad de sus bondadosos padres. Pérdida tan sensible, viene á amargar más y más el dolor que sufrió hace un mes, con el sensible fallecimiento de su hija Pilar.

Tomamos parte directa en la aflicción que agobia al Sr. Cabré Navarro, y á su apreciable señora y familia.

El Gobernador civil de Castellón comunica que en la corrida del domingo se promovió un gran tumulto, por haberse suprimido dos toros.

El público rompió varias puertas á pedradas.

Acudió el Gobernador con fuerzas de la benemérita, restableciendo el órden.

Se ha impuesto una multa al empresario.

La fábrica de cubiertas onduladas é impermeables, de los Sres. Vidal y Ci.ª, de Barcelona, se acredita más y más de dia en dia, por tratarse de una producción propia para cielos rasos, que está libre de grietas, como el cartón cuero y otros artículos asimilados.

Este sistema de tejas especiales es completamente impermeable, tanto interior como exteriormente, y no se inflama con facilidad. Las casas constructoras lo aceptan con preferencia á otros.

Para pedidos, dirigirse á los señores Vidal y Ci.ª, Lladó, 1, Barcelona.

Desde hace algunos dias, hállase enfermo de cuidado, nuestro particular amigo don Ignacio de Ramón y de Abaria, por cuyo restablecimiento hacemos votos.

Ayer, en nuestra Iglesia Catedral, fué bautizada con los nombres de Maria Camino, Cármen, Felipa, la preciosa niña que hace pocos dias dió á luz la distinguida esposa de nuestro particular amigo don José Bernis Murall, acreditado comerciante de esta plaza, y presidente de la «Sociedad Velocipédica de Tortosa».

Apadrinaron á la recién nacida, su tia la simpática señorita Cármen Bernis, y el médico de Amposta don Ildefonso Forcadell.

Reiteramos nuestra felicitación á los padres de la neófita, deseando á ésta, toda clase de felicidades.

Registro civil

Dia 12 de Mayo

Nacimientos —Dolores Bages Sol. —Cinta Melich Martinez

Defunciones.—Domingo Audí Cid. —Victoria Añó Sábado.

Matrimonios Ninguno.

Dia 13

Nacimientos.—Agustín Figueres y Cárles.

Defunciones.—Juan Agramunt Queralt.—Dolores Balada Reverté.

Matrimonios.—Ninguno.

Traslado.—La comadrona doña Calixta Marín, ha trasladado su domicilio á la calle Ancha, 12, 2.°, casa del señor Canalda; lo que participa á su numerosa clientela.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 14 de Mayo de 1901

Barómetro

Máxima 757'05. Mínima 757'05. Oscilación 0'00.

Termómetro

Máxima 30'00 Mínima 14'00 Media 22'00.

Evaporímetro, 4'8.

Pluviómetro, 0'0.

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento, O. S. O.

Observaciones. Termómetro seco, 26'00. Idem húmedo, 22'00.

El alumno,
Juan Hierro.

El alumno,
Joaquin Sabaté.

EXTRANJERO

(Paris 13).

Precauciones

—Comunican de Strasburgo que se han adoptado grandes precauciones contra los anarquistas, con motivo del viaje del emperador Guillermo.

Se guarda gran reserva acerca del intinerario de dicho viaje.

Se calcula que el soberano alemán hará lo contrario de lo que ha anunciado la prensa.

Se vigilan muy especialmente los puentes.

De Dresde

—Dicen de Dresde que el jurado de la Exposición de Bellas Artes ha concedido la medalla de oro al artista bilbaino señor Zuloaga.

Esta es la mayor recompensa que se concede en Alemania.

Incendio

—Participan de Marsella que ha ocurrido un incendio en los almacenes de destileria de Santa Maria.

Se calculan las pérdidas en 100.000 francos.

De Nimes

—Comunican de Nimes que en las Arenas de aquella ciudad se ha representado «Carmen». En el cuarto acto fue estoqueado un toro.

Asistieron á la función doce mil espectadores.

La peste

—Telegrafian de Constantinopla que en Basora han ocurrido tres nuevos casos de peste.

En el Cabo se han registrado cuatro nuevas invasiones de dicha dolencia.

Enferma

—Hállase enferma la esposa del presidente Mac Kinley.

De la guerra

—Participan del Cabo que ha ha

bido varias escaramuzas entre ingleses y boers, en las que estos últimos tuvieron cuatro muertos y cuatro heridos.

—El general Dewet ha entrado nuevamente en el Transvaal.

—Se ha comprobado que los boers tienen todavia cañones y municiones en abundancia.

Explosión

—Dicen de Malta que ha estallado una bomba frente al Palacio episcopal causando varios desperfectos.

No han ocurrido desgracias personales.

Ignórase quienes sean los autores del hecho.

De Filipinas

—Dicen de Washington, que las condiciones que se proponen á los filipinos para que depongan las armas, son: protectorado de los Estados Unidos, parlamento autónomo y derecho por parte de los americanos de establecer estaciones navales en los puntos del archipiélago que consideren convenientes.

Noticias de Madrid

(Del dia 13 Mayo)

Por telègrafo y teléfono

Consejo de ministros

—El Consejo celebrado ayer tarde, duró más de dos horas.

Se trató de la cuestión de nacionalización de los ferrocarriles y obras públicas en virtud de una instancia formulada por dos compañias extranjeras.

Se convino, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, en privar de efectos retroactivos los decretos dictados acerca de este asunto.

Se discutió detenidamente la validez que podian tener los decretos que acerca de este asunto se publicaron en 7 y 21 de diciembre de 1900, reconociéndose que se hallan en abierta contradicción con el articulo 21 de la Constitución y el Código de Comercio.

Se acordó presentar oportunamente un proyecto de ley que resuelva esta cuestión.

Se convino en estudiar antecedentes de otros paises donde se ha solucionado este problema de la nacionalización, procurando que los ferrocarriles y obras públicas los haga el Estado, aunque respetando las concesiones.

Aun cuando de momento no se podia resolver lo relativo á la cuestión del derecho de los extranjeros para adquirir bienes inmuebles, se adoptaron resoluciones que se harán públicas en su dia.

Se nombró una ponencia compuesta de los señores marqués de Teverga y duque de Veragua para tratar de un expediente de numerosos capitanes mercantes.

Despues de leidos los informes de las autoridades de Barcelona, se acordó restablecer las garantias, á cuyo efecto mañana se firmará el correspondiente decreto.

Se acordó que el Congreso Naval se reuna en uno de los salones del ministerio de Obras Públicas.

El Sr. Villanueva habló de la conveniencia de crear colonias agrícolas penitenciarias, resolviéndose nombrar una ponencia compuesta de dicho ministro, del de Guerra y Gracia y Justicia para que estudien la materia y redacten el correspondiente proyecto de ley.

El general Weyler informó acerca de lo ocurrido en Trubia, manifestando que el accidente, aunque sensible por las desgracias ocurridas, carece de importancia, pues los daños solo alcanzan á 30.000 pesetas.

El señor Urzaiz anunció que enviará á sus compañeros una nueva Real órden recomendando que se le envien los presupuestos parciales.

Con este motivo se trató de los presupuestos que se formarán, basándolos en la reorganización de los servicios mediante el concurso de la Córtes.

Sección Oficial

Don Enrique Roig Barreros, Juez de primera Instancia de Tortosa y su Partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos que vierten en este Juzgado á instancias de María Cinta Colomé y otros, contra Pedro Arrufat y Aixendri, le fueron embargadas á este y se sacan á pública subasta por término de veinte días, las fincas siguientes.

1.ª Una heredad de olivos y algarrobos y maleza, sita en el término de esta Ciudad, y partida del «Favaret ó de Faiolla», izquierda del Ebro, de cabida diez jornales del país próximamente y según la medición del périto que la ha valorado, dos hectáreas, veintitres áreas, treinta y ocho centiáreas, lindante al Norte con el Barranco, al Sur con José Curto, Este con Camino y al Oeste Pedro Arrufat y Espuny y ha sido valorada por el pèrito D. Josè Maria Vaquer en tres mil cincuenta pesetas.

2.ª Y la mitad de una casa, que hoy forma una sola pequeña, situada en la Ciudad de Roquetas, Arrabal de D. Alonso, en la Calle Mayor, número uno, lindante á derecha con la de Francisco Bosch, izquierda la de María Arrufat, con la que antes formaba un solo edificio, y por detrás con la de Antonio Talarn, de superficie treinta y dos metros, equivalentes á ochocientos cuarenta y un palmos catalanes, de construcción antigüa y en estado de ruina; consta de planta baja ó de bajos, un piso y medio desvan, habiendo sido valorada en seiscientas pesetas.

Esta última finca está sujeta al dominio directo y alodial de D. Alfonso Guzman de Villoria, al censo anual de diez reales vellón, con los demás derechos anexos, de firma, fadiga, laudemio al décimo y demás derechos dominicales.

En su virtud, el que quiera hacer postura á las deslindadas fincas que se sacan á pública subasta, puede presentarse el dia cinco del próximo mes de Junio, en el que tendrá lugar á las doce del mismo en los Estrados de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de tasación; y que para poder tomar parte en ella, deberán los licitadores depositar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho valor; que será devuelto á aquellos á cuyo favor no quedasen rematadas á escepción de aquel á quien se adjudicaren, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta; y finalmente, que el rematante deberá conformarse con los titulos de propiedad que aparezca de la certificación de cargas librada por el Sr. Registrador de la propiedad sin tener derecho á exigir otros.

Dado en Tortosa á once de Mayo de mil nuevecientos uno.—ENRIQUE ROIG.—Por Md.° de SS.ª, Ld.° *Paulino Maldonado.*

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del
DIARIO DE TORTOSA

Por buen camino

Madrid 13.—23.

El Gobierno ha acordado en la reunión de ésta noche, restablecer las garantias constitucionales en Barcelona, dar por terminado el estado de guerra, estudiar las medidas necesarias, para evitar nuevos desórdenes, y dar, finalmente, satisfacción completa, á las aspiraciones legitimas de Cataluña.—*Mencheta.*

Bomba de dinamita

Madrid 14.—13.

En Palma de Mallorca, ha explotado una bomba de dinamita, colocada en la puerta del Palacio episcopal.

La detonación ha sido terrible, y la impresión que causó al vecindario, profunda.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

El edificio ha sufrido desperfectos.

Se hacen trabajos, para depurar responsabilidades.

La prensa, se ocupa preferentemente de este atentado.—*Mencheta.*

ANUNCIOS

Imp. del Diario, calle de la Estación,—Tortosa.